GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 667 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 14 JUL. 2022

VISTOS:

El Informe Legal Nº169-2022-GOB.REG.AMAZONAS/DIRESA-OAJ de fecha 27 de junio de 2022, El Proveído de fecha 23 de junio del 2022, El Oficio N° 523-2022-GOB.REG.AMAZONAS/DRSA-OEA-OGRRHH de fecha 22 de junio del 2022, Carta de Renuncia, de fecha 02 de junio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el numeral 3) del artículo 8º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece los Gobiernos Regionales se rigen por el principio de gestión moderna, en el que la Administración Publica Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño;

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; así como la Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a los directores regionales de salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

Que, a través de Carta de Renuncia de fecha 02 de junio del 2022, la Obstetra Rossana Agida Vergaray Pérez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10200261, renuncia con eficacia anticipada al 02 de junio del 2022, al cargo de Obstetra en el Puesto de Salud Yomblon de Pisuquia de la Micro Red de Salud Tingo, Nivel 1.

Mediante Oficio N° 523-2022-GOB.REG.AMAZONAS/DRSA-OEA-OGDRRHH, de fecha 22 de junio del 2022, la Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutivo de aceptación de renuncia a plaza de nombramiento de la Obstetra Rossana Agida Vergary Perez, nombrada en el Cargo de Obstetra en el Puesto de Salud Yomblon de Pisuquia de la Micro Red de Salud Tingo, Nivel 1, según la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1642-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DIRESA, de fecha 29 de diciembre del 2015.

Que, el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, en concordancia con el literal b) del artículo 182° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que el término de la carrera administrativa se puede dar entre otros, por la causal de renuncia.

Asimismo, el artículo 183° del referido Reglamento establece que, *"...El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma."*

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 667 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 14 JUL. 2022

Sumado a ello, en el artículo 185° del Reglamento en mención, se estipula que, *"...La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado."*

En merito a ello, mediante Carta de Renuncia de fecha 02 de junio del 2022, la Obstetra Rossana Agida Vergaray Pérez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10200261, renuncia con eficacia anticipada al 02 de junio del 2022, al Cargo de Obstetra, Nivel 1, en el Puesto de Salud Yomblon de Pisuquia de la Micro Red de Salud Tingo. En ese contexto se aprecia que existe una manifestación de voluntad por parte de la administrada, para terminar la carrera administrativa a la cual se encontraba sujeta.

En merito a ello, la Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a través del Oficio N° 523-2022-GOB.REG.AMAZONAS/DRSA-OEA-OGDRRHH de fecha 22 de junio del 2022, solicita emisión de acto resolutivo de aceptación de renuncia a plaza de nombramiento de la Obstetra Rossana Agida Vergary Pérez, nombrada en el Cargo de Obstetra en el Puesto de Salud Yomblon de Pisuquia de la Micro Red de Salud Tingo, Nivel 1, según la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1642-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DIRESA, de fecha 29 de diciembre del 2015.

En esa línea, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N°169-2022-GOB.REG.AMAZONAS/DRSA/DG/OAJ de fecha 27 de junio del 2022, señala que, se aprecia la aceptación de la renuncia por parte de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos como órgano competente para ello, de conformidad a lo establecido en literal d) del artículo 19° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional de Salud Amazonas, aprobado con Ordenanza Regional N° 403 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 22 de noviembre del 2017.

Por consiguiente, existiendo la manifestación de voluntad por parte de la servidora civil Obstetra Rossana Agida Vergaray Pérez, sobre su renuncia a su plaza de nombramiento en el Cargo de Obstetra en el Puesto de Salud Yomblon de Pisuquia de la Micro Red de Salud Tingo, Nivel 1, además de la aceptación por parte de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos como órgano competente para ello, corresponde aceptar la renuncia de la referida servidora civil, por ser su derecho y encontrarse conforme a la normativa vigente.

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 17 de febrero de 2022 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA al nombramiento, con eficacia anticipada al 02 de junio del 2022, a la Obstetra Rossana Agida Vergaray Pérez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10200261, Cargo de Obstetra, Nivel 1, en el Puesto de Salud Yomblon de Pisuquia de la Micro Red de Salud Tingo según la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1642-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DIRESA, de fecha 29 de diciembre del 2015, dándole las gracias por los servicios prestados, de conformidad a los fundamentos expuesto en el presente.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 667 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 14 JUL. 2022

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR vacante a partir del 02 de junio del 2022, la plaza de Obstetra, Nivel 1, en el Puesto de Salud Yomblon de Pisuquia de la Micro Red de Salud Tingo, por renuncia de la Obstetra Rossana Agida Vergaray Pérez.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Amazonas, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios y demás derechos que le correspondan a la Obstetra Rossana Agida Vergaray Pérez, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el portal electrónico de la Dirección Regional de Salud de Amazonas.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias internas de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

V°B° OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

V°B° OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RR. HH.

V°B° ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
DIRECTOR REGIONAL
CMP: 12033

Distribución
G.R.A.- G.R.D.S.
OAJ/DIRESA
OEA/DIRESA
OGDRRHH/DIRESA
OEPE/DIRESA
OCI/DIRESA
OTI/DIRESA
RED DE SALUD CHACHAPOYAS
P.S. YOMBLON DE PISUQUIA
INTERESADA
LEGAJO
Archivo

CMP/D.E.DIRESA
JASV/D.OAJ.DIRESA